

DECRETO EXENTO Nº: 836

PARRAL, 26 Ene 2015

## VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883, de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto exento Nº 199 de fecha 09 de Enero de 2015, mediante el cual se reemplaza la Secretario Municipal titular por el Director de Desarrollo Comunitario, don Francisco Pinochet Romero.

## CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Afecto N° 175 de fecha 02 de Mayo de 2005, que nombra a don **EDUARDO ANTONIO MENA RETAMAL** en calidad de Planta como AUXILIAR, grado 18°, el decreto efecto N° 2.309 de fecha 11 de Noviembre de 2014, mediante el cual se otorga ascenso al funcionario al grado 17° EMS.
- 2.- **QUE**, se requiere asignar funciones como conductor de la unidad de movilización dependiente de la Dirección de Obras Municipales.

## DECRETO:

- 1.- DESIGNESE, a don EDUARDO ANTONIO MENA RETAMAL, C.I.  $N^\circ$  10.704.532-5, planta AUXILIARES, Grado 17°, E.M.S., a contar del 01 de Febrero de 2015, como conductor de la unidad de movilización dependiente de la Dirección de Obras Municipales.
- 2.- DEJASE, sin efecto cualquier asignación de funciones o Unidad de dependencia establecida con antelación al presente decreto.

FAULA RETAMAL URRUTIA ALCALDESA DE PARRAL

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMP

FRANCISCO PINOCHET ROMERO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

Archivo.

- Personal (2).
- DOM
- Interesado